

--- CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 15 de JUNIO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 008 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de AGRICULTURA, PUEBLOS INDÍGENAS, AMBZÓNICOS Y AEROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA. ---

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

JUN 2017
POLIBORO CHANGARE ROBLES
Presidente